

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODERO PUBLICO
JUZGADO TREINTA LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

AUDIENCIA VIRTUAL

Demandante: **ALFREDO GARCIA PULIDO**

Demandado: **FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS FONCEP**

Rad.: **No. 2019-840**

Fecha: 26 de abril de 2021.

Hora: 02:30 p.m.

En la ETAPA DE CONCILIACIÓN la parte demandada solicita se suspenda la audiencia, por cuanto la entidad desea presentar una propuesta de conciliación dentro de al menos 15 días.

Auto: Se suspende la audiencia y se le da la oportunidad a la parte demandada para que, en el plazo solicitado de 15 días, presente a la parte demandante la propuesta de conciliación de la primera mesada pensional y el retroactivo a que haya lugar y de ser aceptado por la parte demandante se aprobará por auto o de lo contrario se fijará nueva fecha para la continuación de las etapas procesales.

Quedan las partes notificadas en estrados.



FERNANDO GONZALEZ
JUEZ



NANCY JOHANA TELLEZ SILVA
SECRETARIA

Firmado Por:

**NANCY JOHANA TELLEZ SILVA
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 030 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**58b0e02434066fd81ab0a61756f24ad10b00b1fe485026ac784bb50db1a8
375b**

Documento generado en 27/04/2021 08:22:33 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**